

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAV/RCO/MCC/RPM/MDV/CO/CPA(S)/afs



DECRETO EXENTO N° 4368 /

CAUQUENES,

17 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial **N°3019 de fecha 14 de Septiembre de 2022**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de deuda y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo **N°290, fecha 03 de Octubre de 2022**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$500.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Sebastián Josue Carreño Valladares**, aporte en cancelación del servicio funerario, siendo el Proveedor seleccionado, **FUNERARIOS DE LA HOZ R.U.T: 76.032.530-9**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-006-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.